

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019****A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de ABICIO S.A.****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPANIA:**

La Sociedad ABICIO SA. Se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 6 de Enero del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Diciembre del 2005.

Su plazo de duración es de 100 (CIEN) años contados a partir del 9 de Enero del 2006 fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El domicilio fiscal es la ciudad de Guayaquil con RUC. # 0992436735001 en el que consta con 3 (TRES) establecimientos comerciales correspondiendo el 001 para la Matriz y el 002 y 003 para sucursales con la actividad de cultivo de banano.

El establecimiento 001 es el domicilio principal de la empresa y está ubicado en Av. Francisco de Orellana Solar 20, Edificio BLUE TOWERS, piso 11, oficina 1104, junto al BANCO AMAZONAS, Telf. # 042630537 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

El establecimiento 002 es donde se desarrollan las actividades de Cultivo de Banano y está ubicado en Av. Bolívar Madera Vargas en Machala, Provincia de El Oro.

El establecimiento 003 es donde se desarrollan las actividades de Cultivo de Banano está ubicado en El Cambio Hacienda la Fortuna junto al canal de riego Vía a Guayaquil en Machala, Provincia de El Oro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas por el IASB, de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06-Q-IC.004, publicada en el Registro Oficial No. 348. En la cual dispone sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2009.

Esta disposición fue ratificada mediante Registro Oficial No. 378 SP del 10 de julio del 2008, en Resolución No. ADM 08199; mediante Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008. La Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 08-Q-U.0011, decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, y establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. De acuerdo al cual, la compañía ABICIO SA. Se encuentra dentro del tercer grupo de aplicación, cuyo año de transición sería el año 2011 y de adopción el 2012.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.**INGRESOS**

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Gulas,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificarán las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

4.2. CUENTAS POR COBRAR

10102	ACTIVOS FINANCIEROS	35.891,30
1010206	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	809,42
101020602	DOC. Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCAL	809,42
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	33.946,85
10102070001	CxC Clientes (Modulo)	33.946,85
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.135,03
101020801	ANTICIPO A EMPLEADOS	20,00
101020802	PRESTAMO A EMPLEADOS	1.115,03
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	69.813,82
1010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES	975,96
1010404	VARIOS DEUDORES	68.837,86

Activos por Impuestos Corrientes:

10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	77.419,76
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	77.419,76
10105010005	Crédito Tributario	77.419,76

Activos Biológicos:

10108	ACTIVOS BIOLÓGICOS	99.366,47
1010801	ACTIVO BIOLÓGICO MEDIDO AL VALOR RAZONABLE	99.366,47
10108010001	Frutos en Crecimiento	99.366,47

4.3. Propiedad, Planta y Equipos

El siguiente es el movimiento de las Propiedades, Plantas y Equipos:

102	ACTIVO NO CORRIENTE	729.151,97
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	60.203,71
1020104	EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.863,63
1020105	MUEBLES Y ENSERES	693,53
1020106	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2.095,45
1020107	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	1.378,58

